



**CONGRESO NACIONAL
H. CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Salud Pública y Seguridad Social**

Asunción, 15 de octubre de 2014.

Dictamen N° 59/2014
Expediente N° PS—14-6317

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, os aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3 Y 6 DE LA LEY N° 2.718/2005, “QUE PROHIBE LA VENTA, SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUE CONTENGAN SOLVENTES ORGANICOS A MENORES DE EDAD ”**”, presentado por el Senador Roberto Acevedo.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

SEN. ESPERANZA MARTINEZ
Vice-Presidente

SEN. GUSTAVO JAVIER ALFONSO
Presidente

SEN. JULIO CESAR FRANCO
Relator

SEN. MIRTA GUSINKI
Miembro

SEN. JULIO CESAR VELAZQUEZ
Miembro

SEN. DESIREE GRACIELA MASI
Miembro

Handwritten signature and date: 16/10/14 10:45 AM